

Desaparición forzada como herramienta del Estado Mexicano para garantizar las políticas neoliberales.

Monsserrat Tepox Totolhua¹

Jorge Orlando Díaz Fernández²

Hoy día la desaparición forzada entendida como “la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado...”³ (CIDH, 1994), es ya una práctica sistemática por parte del Estado mexicano para generar un supuesto control social y político dentro del país, que desmoviliza a gran parte de los actores sociales y su posible injerencia en re/construcción del tejido social fundado en un Estado de derecho, que garantice los principales derechos humanos. La finalidad de la desaparición forzada como herramienta del Estado mexicano surge con la finalidad de garantizar y procurar los intereses de los partidos políticos que ostentan el poder en México (PRI, PAN y sus partidos satélite el Verde y Nueva alianza), que están al servicio de los intereses de la oligarquía internacional, buscando garantizar y procurar el paso y usufructo de la apropiación de recursos naturales.

¹ Estudiante de la Licenciatura en sociología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). México

² Estudiante de la Licenciatura en sociología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). México

³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos7.htm>